AÑO V. Teruel 5 de Junio de 1880. Núm. 16.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

ADVERTENCIA.

Con el fin de regularizar la marcha administrativa de nuestro periódico y ya completa su Redaccion, desde 1.° de año económico viniente, aparecerá con las mejoras materiales que hemos prometido á nuestros abonados.

Sirva esto de contestacion á los que se interesan por nuestra publicacion.

SECCION DOCTRINAL.

CONCEPTO DE LA LÓGICA: su relacion con la Gramática como ciencia y como arte.

(Continuacion.)

DE LAS ORACIONES.

XXV.

Se llama oracion *el conjunto de palabras que expresa un pensamiento.*

Oracion viene de *os, oris*=la boca, porque no se puede hablar sin mover la boca ó los lábios.

Se dividen las oraciones en *simples* y *compuestas.*

Simple es la que solo tiene un verbo; *compuesta* la que tiene dos ó más.

XXVI.

Tambien se divide en *compleja* é *incompleja.*

Incompleja es la que tiene todos sus términos simples, v. gr. *Neron era cruel.*

Compleja la que tiene algun término duplicado, así: *Alejandro y Cesar fueron valientes.*

Esta oracion tiene doble el sugeto y se puede descomponer en dos, diciendo:—1.ª *Alejandro fué valiente.*—2.ª *Cesar fué valiente.*

Cuando las oraciones complejas tienen varios términos múltiples, pueden descomponerse en tantas incomplejas como son los términos, multiplicados unos por otros.

En este ejemplo: *El padre y la madre educan y alimentan al hijo y á la hija*, se pueden hacer ocho oraciones incomplejas.

El padre educa al hijo.
La madre educa al hijo.
El padre alimenta al hijo.
La madre alimenta al hijo.

El padre educa á la hija.
La madre educa á la hija.
El padre alimenta á la hija.
La madre alimenta á la hija.

Debe observarse que en esta oracion, cada término está repetido cuatro veces.

Para saber las que pueden hacerse, se multiplica el sugeto por el verbo y el producto se multiplica otra vez por el atributo. Así en el ejemplo anterior: 2 sugetos x por 2 verbos=equivalen á 4 que x 2 atributos es igual á 8 que son las oraciones formadas.

XXVII.

ORACIONES SIMPLES (1).

Hay ocho clases de oraciones simples: dos de verbo sustantivo.—Dos de activa.—Dos de pasiva—y dos unipersonales.

Las distinguimos con el nombre de *primeras* las que tienen atributo ó complemento, y *segundas* las que no tienen.

1.—*De verbo sustantivo.*

PRIMERAS.

La primera de verbo sustantivo consta de: sugeto en nominativo, verbo *ser* concertado en número y terminacion personal y otro

(1) Divido las oraciones y las explico en el órden que se hace en Latin porque es muy sencillo y se comprenden bien.

nominativo, concertado con el sugeto, que se llama predicado ó atributo v. gr. *Dios es omnipotente.—Antonio era pintor.*

Hay otros verbos neutros que forman oraciones parecidas á estas en la forma y se les llama asimilados al sustantivo, por esta razon, v. gr.. *Yo me llamo Pedro.—Vosotros estais tristes.—El caballo viene desbocado.*

SEGUNDAS.

La segunda de verbo sustantivo pide sugeto en nominativo y verbo concertado con el en número y terminacion personal como: *Yo soy—Tu existias—Fué Troya.*

2.—*Oraciones de activa.*

PRIMERAS.

La primera de activa (ó de verbo transitivo) se compone: de sugeto (persona agente) (1) en nominativo, verbo en activa concertado con el sugeto en número y persona, y acusativo de persona paciente (ó término de la accion). Ejemplos: *Anibal tomó á Sagunto.—Colon descubrió la América.—Los maestros enseñan ciencias.*

Se vuelve por pasiva poniendo la persona paciente en nominativo, el verbo en pasiva concertado con ella, y la persona agente en ablativo con la preposicion *por*, v. gr. *Sagunto fué tomada por Anibal.—La América fué descubierta por Colon.—Las ciencias son enseñadas por los maestros.*

SEGUNDAS.

La segunda de activa tiene: persona agente en nominativo, y verbo concertado con ella en número y terminacion personal v. gr. —*Tu venias.—Los toros habian corrido.—Vosotras hubieseis jugado.*

Se convierten á la pasiva, impersonalmente ó sea, poniendo el verbo en tercera persona de singular con *se* delante ó detrás y la persona agente en ablativo con *por* Así: *Veniase por ti.—Se habia corrido por los toros.—Se hubiese jugado por vosotras.*

NOTA.

Los verbos *reflexivos* forman oraciones de activa, y únicamente se habla de ellos aparte porque es la misma la persona agente y paciente v. gr. *El capitan se suicidó.*—¿Quién mató?—El capitan.—¿A quién mató?—A él mismo. Por lo demás nada tienen de particular, pues, son como las demás oraciones de activa.

(1) Inútil me parece advertir que se llama *persona agente* la que egecuta la accion del verbo y *paciente* la que la sufre ó la recibe.

3.—*Oraciones de pasiva.*

PRIMERAS.

Consta la oracion primera de pasiva de persona paciente en nominativo, verbo en pasiva concertado con ella en número y persona y ablativo de persona agente con *por* v. gr. *El mundo fué creado por Dios.—Las hojas de los árboles son azotadas por los vientos.—¿Por quien hubieses sido tu azotado?*

SEGUNDAS.

Se componen de persona paciente en nominativo y verbo que concierta con ella así. *El templo habia sido profanado.—La virtud siempre será apreciada.—Los malos son despreciados.*

4.—*Oraciones unipersonales.*

Estas se llaman *unipersonales* (y por muchos impersonales) porque no hay persona conocida que egecute la accion del verbo y se hacen siempre por la tercera persona de singular con *se* antepuesto ó pospuesto ó por la tercera del plural sola v. gr.—*Dicen; se dice; dicese.—Nieva, truena.*

Las que se llaman *impersonales impropias* llevan además persona agente en ablativo con *por* v. gr. *Se dice por mi.—Se indicó por él.—Se repetia por todos.*

Oraciones con de ó de obligacion.

Todas estas oraciones se pueden expresar indicando la idea de obligacion, deber ó necesidad y constituyen las conocidas con el nombre de «Oraciones con *de* ó obligaciones»—Se hacen con el auxiliar *haber* la preposicion *de* y el infinitivo del verbo que se ha de emplear v. gr. *Antonio habia de ser pintor.—Yo he de ser.—Los maestros han de enseñar las ciencias.—Tu habias de venir.—El mundo hubo de ser creado por Dios.—El templo habia de haber sido profanado.—Se ha de decir.—Se habia de repetir por todos.*

Como se ve por estos ejemplos, tomados de las oraciones anteriores, son estas lo mismo que las explicadas con la diferencia indicada antes. En latin es mas notable la diferencia, por que se hacen por los participios de futuro.

XXVIII.

Oraciones compuestas.

Son como he indicado las que tienen dos verbos relacionados entre si.

Se forman ó combinado los diferentes modos del verbo ó uniéndolas por medio de conjunciones, el relativo etc.

Las que vamos á enumerar son: de infinitivo, de relativo, de gerundio, causales, condicionales, finales é interpuestas.

1—*Oraciones de infinitivo.*

Se llaman así las que llevan alguna voz ó romance de infinitivo. Pueden hacerse con el verbo sustantivo, activo, y pasivo.

La oracion de infinitivo de verbo sustantivo rige como las simples ó llanas un nominativo despues v. gr. *Quieres, ser maestro.—Deseas estar bueno.*

La oracion primera de infinitivo consta de nominativo, verbo determinante, verbo determinado en infinitivo y acusativo de persona paciente asì: *El rey quiere, dominar al pueblo.—Los maestros desean instruir á los discipulos.—¿Quereis oir la música?*

Las segundas no tienen persona paciente v. gr. *Veo jugar.—¿Quieres* venir?—Los Magistrados mandaban, callar.

De indicativo y subjuntivo con *que.*

Con la conjuncion ***que*** se hacen oraciones enlazando dos verbos, y es muy general llamar á estas oraciones de infinitivo, lo cual es un absurdo, porque en ellas no hay tal infinitivo. Lo que hay es que se traducen en latin por infinitivo; pero si en latin lo son, en español nó y por tanto están mal llamadas así.

Son oraciones de *indicativo ó subjuntivo* enlazadas con la conjuncion copulativa *que*, la cual de ninguna manera debe confundirse con el relativo, porque éste enlaza un nombre con un verbo, y aquella enlaza dos verbos.

EJEMPLOS.

—

De sustantivo: *Dicen que, el asesino es Andres.—El padre desea que, el hijo sea aplicado.—Yo creia que, eras mas formal.*

De Activa: *No intentes que, el criado haga la horma.—Todo el mundo sabe que tu habias de ser el pagano.—No creas que me confundes.*

De Pasiva: *Temo que el hombre sea vencido por el leon.—Oimos que la ciudad ha sido tomada por el enemigo.—No consintais que vuestro hijo sea maltratado.*

Se dice por algunos gramáticos (1) que se llama á estas oraciones de infinitivo, porque suprimiendo la conjuncion *que* se pueden resolver por aquel modo sin alterar su sentido natural, pero esto ni siempre puede hacerse, ni cuando se hace deja de alterarse algo el sentido.

En esta oracion: *No intentes que el criado haga la horma.* La conversion: *No intentes el criado hacer la horma*, es violenta y no tiene verdadero sentido.

En esta: *El rey manda que obedezcamos sus leyes*, su resolucion por infinitivo: *El Rey manda obedecer sus leyes*, tampoco es exacta, pues para que exprese bien la misma idea tenemos que convertir la oracion del antecedente, que es segunda de activa, en primera, ó por lo menos, ponerle un dativo diciendo: *El Rey nos manda obedecer sus leyes.*

Tienen su razon de ser las oraciones unidas por la conjuncion *que*, y no debemos confundirlas con las de infinitivo, pues esta confusion procede de traducirse en latin por infinitivo, unas y otras.

2.—*Oraciones de Relativo.*

Son aquellas que tienen las palabras *que, quien, cual, cuyo* refiriéndose á un nombre o pronombre que recibe el nombre de *antecedente.*

Tiene dos oraciones juntas, llamadas de *antecedente* ó principal la una, y de *relativo* la otra, por estar en ellas respectivamente el antecedente y el relativo.

Porque cada uno de estos dos términos pertenece á su oracion, no pueden concertar en caso, como se dijo.

Debiendo marcar bien la referencia que el relativo hace al *antecedente*, se pone siempre seguido, de tal manera, que, antes se separa éste de su propia oracion, que del relativo, v. gr. El pájaro, *que tienes en la jaula*, canta muy bien.

El antecedente es *pájaro*, el relativo *que* y por no separarse, se ha tenido que dejar el resto de la oracion del antecedente, cortándola el relativo con toda su oracion. La oracion del antecedente completa es: *el pájaro canta muy bien* y la del relativo: *que tienes en la jaula.* La primera es una segunda de activa y la otra una primera, cuyo sugeto es *tu*, el verbo *tienes* y la persona paciente *que*, y sustituyendo el relativo por el nombre á quien representa tendremos: «*Tú tienes el pájaro*»: *en la jaula* es un complemento circunstancial, que expresa el lugar.

En toda oracion de relativo se puede poner el nombre á quien se refiere el mismo relativo y suplido en dicha oracion se llama *consiguiente*, como en la otra se llama *antecedente.*

Para que se comprenda bien, expresaré en el ejemplo anterior el antecedente y el consiguiente, aunque resulte peor lenguaje: El *pájaro*, **cuyo** *pájaro* tu tienes en la jaula, canta muy bien. La primera palabra *pájaro* es el antecedente, la segunda es el consiguiente.

Cuando la oracion del relativo corta á la principal se llama (como toda oracion que corta á otra) *incidental* y se separa con dos comas, una delante del relativo y otra al fin de su oracion.

Luis Parral.

(Continuará.)

(1) Herranz pág. 74.

LAMENTABLE EQUIVOCACION.

Una vez más nos hemos convencido de las envidiables cualidades que adornan á nuestro antiguo amigo, Sr. Vallés; entre las cuales descuella principalmente el don de profecía. ¿Quién sinó él se atrevería á afirmar la muerte de la GUÍA DEL MAGISTERIO?.....

En verdad que atónitos nos deja su artículo «*pro-defunctis*» cuando nosotros creíamos que el desahuciado enfermo ha entrado de lleno en el periodo de convalecencia.

Por lo visto el *aprovechado discipulo* de los R. R. Frailes de Alcañiz ha llegado á creerse que ni para un remedio se encuentra en Teruel una persona que pueda encargarse de la direccion de nuestro periódico, por ser empresa reservada á capacidades de gran talla é ilustre renombre. ¿Pues que no sabe el Sr. Vallés que tanto en la Capital como fuera de ella existen dignos é ilustrados profesores que cooperarán con gusto á fin de que goce vida propia nuestra revista? ¿No recuerda que algunos suscritores devolvieron el periódico por no estar conformes con su Director?

¡Qué lástima, Sr. Vallés, que su agreste caracter y vana presuncion le hayan puesto en pugna con valiosos elementos en el seno del Profesorado! Siempre la modestia ha sido patrimonio de sábios, que han acatado reverentes aquella máxima evangèlica de nuestro Redentor, que dice: «El que se humilla será ensalzado, y el que se ensalza humillado será»... Bien es verdad que el Sr. Vallés apenas tiene en cuenta preceptos de nadie por caracterizados que sean; pues cuenta con los que le sugiere su recto y *especial* criterio.

Mas observamos que hemos hecho una larga digresion—llevados de nuestro franco y rudo carácter—y volvemos á nuestro primitivo objeto.

Dice el popular Sr. Vallés: ¡«Pobre GUÍA! Tal la ha puesto *su propietario* que ni aun el que le dió ser y vida por espacio de tres años y once meses la hubiera conocido, á no haber encontrado en ella su antiguo título. Seguramente habrá dado lástima á todos los que la conocían. ¡Cuántas afirmaciones gratuitas! ¡Cuántos castillos de naipes....! ¡Cuánta vílis despide por todos sus poros...! No hay remedio: la GUÍA está herida de muerte y.... morirá.»

De seguro que se figurarán nuestros amables lectores, al leer lo que trascrito queda, que el Sr. Vallés, con sus cruentos sacrificios, ha bastado por sí solo para dar vida á nuestra decenal Revista, en los cuatro años próximamente que ha tenido la bondad de dirigirla. Es muy filántropo y voluntarioso para imponerse sacrificios por nada ni por nadie, así tenga empeñada su palabra de hombre honrado y pesen sobre su conciencia sagradas obligaciones que cumplir. ¡Buena la hubiéramos hecho si algunos de los redactores y la administracion del periódico no hubiesen tomado la iniciativa!

¿Se deben á la propaganda del referido Sr. Vallés las suscriciones hechas y la buena marcha del periódico? No necesitamos afirmarlo: apelamos á nuestros operarios para probar la indiferencia, falta de celo y buena intencion que el precitado ex-director venía demostrando de dos años á esta parte. Luego si con su indiferencia y oposicion hemos vivido, mejor podremos existir independientemente fuera de la férula de los que trataban de imponérsenos. No se rompa la mollera el Director de *La Union* en considerar muerta á la GUÍA: esta vivirá con robusta existencia, á pesar de las lamentaciones de nuestro *cofrade* que en nada le hemos de pedir lecciones. Duerma tranquilo, que por este lado no hemos de darle gusto. Guarde las lágrimas y almacene el epitafio que quería dedicarnos, para el dia que le toque á su publicacion.

Tambien nos dice D. Miguel «que formamos castillos de naipes, que despedimos *vílis* por todos nuestros poros ... y otras lindezas hijas de su preclaro talento. Debe saber que nosotros no somos utópicos, ni descendemos al terreno vil de la maledicencia: quédese esto para los que rehusan la vista de los demás y fraguan sus trabajos léjos de quien podría contrarestarlos. No nos acaloramos jamás, ni mucho menos nos domina la furia y soberbia como alguno que nosotros conocemos, pues en cuestiones de honor no es bueno jugar con fuego.

Pasamos por alto, por no hacernos pesados, las diferentes versiones que nos regala despachándose á su gusto *La Union*. Mas tenga en cuenta nuestro colega que nosotros no contestaremos con subterfujios y frases de buen efecto.

Vamos derechos al asunto y con nuestra ruda franqueza nos hacemos entender de todo el mundo. No atacamos embozadamente á nadie y cuando aludamos lo haremos para que el aludido contestarnos pueda de la misma manera.

Firmes en nuestro terreno esperamos con espíritu tranquilo se nos obligue á ser mas esplícitos.

NUESTRO SALUDO.

Hemos leido con verdadera avidéz el primer número de *La Union*, correspondiente

al dia 15 del actual. No nos habíamos equivocado al suponer que al aparecer en el estadio de la prensa el nuevo periódico profesional principiaría por hacer profesion de fé, dándonos su programa y poniéndonos al corriente del personal de su Redaccion.

Desde luego observarán nuestros lectores que ésta la componen los antiguos colaboradores de nuestro periódico y como director y propietario aparece D. Miguel Vallés y Rebullida. Es muy lógico que al segregarse—por su órden—de nuestra redaccion el personal que aparece á la cabeza de su primer número siga en la creencia de que todos unidos y compactos obedecerán ciega y automáticamente las inspiraciones de su *humilde* Director. Como que somos algun tanto incrédulos y desconfiados nos tememos que dado el recto criterio y buen sentido práctico de los citados colaboradores de *La Union*, no han de permitir por mucho tiempo que sus respetables nombres sirvan de incentivo al Sr. Vallés para constituirse en un verdadero dictador, sometiéndolos á un derrotero informe, en consonancia con su altivo carácter y ambicionada superioridad. Hace tiempo que conocemos á unos y á otros: esperamos que el tiempo y muchos de nuestros comprofesores han de darnos la razon en nuestros asertos.

Conste que para nosotros no existen dentro del seno del Magisterio autócratas que se nos impongan, ni entidades que con su *ciencia infusa* se crean superiores á nosotros. Todos tenemos la misma mision social que cumplir: ambos los mismos derechos é iguales deberes y nada obsta que la fortuna haya encumbrado á algunos *pocos* para que por esto se crean los exceptuados, *árbitros* de los demás compañeros de infortunio.

No se crea que escribimos dominados por rastrera envidia, inata á hombres hipócritas é inconsecuentes. Tenemos por norma la naturalidad y nuestro escaso valer compensa la pulcritud de nuestros actos.

Damos la voz de alerta al Profesorado de primera enseñanza de esta provincia á fin de que, teniendo en cuenta las indicaciones de un vuestro leal compañero, desoigais las pomposas y estudiadas frases de cariño y deferencia que os prodiga el Director de *La Union*, pues el que buenamente lo conozca no caerá tan fácilmente en la red que con tanta maña y seráfica intencion ha sabido tender.

Sepa *La Union* que el Magisterio de esta provincia se unirá sí, como un solo hombre, para un mismo fin, en torno de una bandera y bajo una misma aspiracion; pero no se pondrán nunca de parte de los déspotas ambiciosos que escudados con el honroso título de Maestros que los ha sacado de la nada, hoy consideran aquel como un pobre recurso y como una carga pesada que sacudir anhelan.

El Magisterio necesita hombres de buena fé que le estimulen, no farsantes que le engañen. No está lejano el dia en que convencidos muchos de nuestros compañeros de nuestras desinteresadas y leales observaciones pidan á voz en grito venirse á nuestro campo, desilusionados de haber sido engañados.

En vano pide *La Union* que los Maestros se unan en torno suyo. Auguramos la cosecha de desengaños y buena coleccion de disgustos.

Mientras tanto bienvenida y felicidades.

(**Un Maestro de la provincia.**)

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

En virtud de lo dispuesto en la Real órden de 10 de Agosto de 1858 y demás disposiciones vigentes, han de proveerse por concurso las escuelas vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan.

Provincia de Zaragoza.

De niños.

El Frago, dotada con 625 pesetas.
Alarba, 537 pesetas 50 céntimos.
Cabolafuente, 500 pesetas.
Torrehermosa, 490 id.
Botorrita, 442'50 id.
Romanos, 395 id.
Pozuel de Ariza, 395 id.
Gallocanta, 350 id.
Valtorrés, 300 id.
Tobed, (sustitucion) 392'50 id.

De niñas.

Epila, dotada con 475 pesetas.
Remolinos, 522 50 id.
Tobed, 522'50 id.
Villareal, 261 id.

Provincia de Logroño.

De niños.

Muro de Aguas, dotada con 750 pesetas.

Tricio (sustitucion) 312'50 id.
Santa Coloma, (id.) 312'50 id.

Incompletas de ambos sexos.

Viniegra de Arriba, dotada con 522 pesetas.
Zarzosa, 490 id.
Turruncun, 395 id.
Santa Eulalia Bajera, 352'50 id.
Zorraquin, 350 id.
Castroviejo, 342 id.
Nestáres, 292 id.
Morales, 250 id.

Provincia de Huesca.

De niños.

Sallent, dotada con 825 pesetas.
Villareal, 542 id.
Los Corrales, 425 id.
Lacort, (de temporada) 375 id.
Güel, 375 id.
Lastanosa, 370 id.
Valfarta, 356'25 id.
Bernués, 350 id.
Neril, 345 id.
Botaya, 325 id.
Las sustituciones de Costean, Aguinalin y Bisaurri, 312'50 id.
Torrelarrivera, 303 id.
Eriste, Eresué, Merli, Valle de Bardají y Frague, 300 id.
Cánias, (sustitucion temporal) 300 id.
Osia, 285 id.
Castelflorite, Aler, San Feliu, Bergua, Buesa, Aratores, Estaña, Trillo y Foradada, 275 id.
Güasa, Saravillo, Caballera, Almudáfar, Arguisal, Castellazo y Arro con 250 id.
Tabernas, (sustitucion) 225 id.
Monesma de Benabarre, 225 id.
Berbusa, Binacua, Lúsera y Belsué, 200 id.
Larrosa, 175 id.
Chiro, 150 id.
Soliveta, 165 id.

De ambos sexos.

Torres de Barbués, dotada con 325 pesetas.
Artasona, Otal, Lecina, Betorz, Suelves, Almazorre y Lacuadrada, 275 id.
Basaran, 245 id.
Centenero, 187'50 id.
Santa Eulalia de Lapeña, 175 id.
Escartin, 150 id.
Borgara y Latorrecilla, 100 id.

De párvulos.

Barbastro, dotada con 1.375 pesetas.

De niñas.

Santorens, dotada con 275 pesetas.

Provincia de Soria.

De niños.

Radona, dotada con 550 pesetas:
Beltejar, Matasejun, Momblona, y Larrevilla, con 500 pesetas.
Alentisque, 425 id.
Villaseca de Arciel, 375 id.
Ituero, 350 id.
Cuebas de Soria, 330 id.
Coraleda, (sustitucion) 312'50 id.
Soliedra, 300 id.
Cuéllar y Velasco, 275 id.
Conquezuela, Esteras de Medina, Izana, Omeñaca y Zárabes, 250 id.
Ailloncillo, Espejo, Ortezuela, Osonilla y Cascajosa, Martialay, Ontanilla de Balcorba y Torralba de Arciel, 125 pesetas id.
Avenales, 100 id.

De niñas.

San Pedro Manrique, dotada con 450 pesetas.
Seron, (sustitucion) 273 id.

Provincia de Teruel.

De niños.

Ladruñan, dotada con 625 pesetas.
San Blas, (barrio de Teruel) 500 id.
Villaspesa, (id. id) 500 id.
Monterde, 437'50 id.
Valdecuenca, 375 id.
Maicas, 375 id.
Lidon, 375 id.
La Estrella, (barrio de Mosqueruela) 375 id.
Toril-Masegoso, 312'50 id.
Jatiel, 312'50 id.
Villalba-alta, 275 id.
Mas de la Cabrera, (barrio de Tramacastiel) 275 id.
Jaganta, (barrio de Parras de Castellote) 250 id.
Almohaja, 250 id.

De niñas.

Aldehuela, 333 pesetas 50 céntim

Peralejos, 250 pesetas.
Fuentes-Calientes, 225 id.
Jaganta, (barrio de Parras de Castellote) 106 pesetas 50 céntimos.

Además del sueldo asignado disfrutarán los Maestros de casa y retribnciones de los niños que puedan pagarlas, excepto en las que han de sustituirse que la casa será habitada por los Profesores sustituidos, si así lo desean.

Los aspirantes á estas escuelas que reunan los requisitos prevenidos en la citada legislacion, dirigirán sus instancias documentadas en debida forma al Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública respectiva, dentro del término de 30 dias, á contar desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en el *Boletin Oficial* de la misma.

Zaragoza 21 de Mayo de 1880.—El Rector, José Nadal.

B. O. de Zaragoza del 27 de Mayo.

SECCION DE NOTICIAS.

Sentimos no poder contestar al artículo que *La Union* publica con el epígrafe «Unámonos.» Acaso nuestra supina ignorancia no nos haya permitido colejir á quien se refieren algunos periodos que con furioso estilo y contraido ceño endilga el nuevo periódico del Sr. Vallés.

Hable clarito hermano y de seguro que nos entenderemos.

Por R. O. de 12 del actual, se manda proceder á preparar los trabajos necesarios para formar, reunir y publicar una *Estadística* general de la 1.ª enseñanza, referente á las 49 provincias del reino, sirviendo de base la que se hizo en 1870, con las alteraciones y adiciones que fuesen convenientes.

Buena falta hace.

En virtud de las últimas oposiciones celebradas en Castellon, ha sido nombrado Maestro de Zucaina, nuestro querido amigo D. José Manuel Ayora, dotada dicha escuela con 825 pesetas y demás emolumentos; habiendo obtenido el número 3 de los 14 opositores que tomaron parte en los ejercicios.

Bien merecido lo tiene.

Reciba por ello nuestra mas grata enhorabuena.

Ha sido nombrado Maestro en propiedad por traslado de la escuela elemental de niños del Hospicio de Calatayud, D. Julian Alguacil Aramburo.

Maestros interinos.—Han sido nombrados para esta provincia: D. Pelegrin Bosque, de Belmonte.—D. Domingo García, de Piedrahita.—D. Ecequiel Navarro, de Villastar.—D.ª Constanza de Gracia, de Cucalon.—D.ª Rosa Espallargas Navarro, de Valbona.

Ha sido nombrado Maestro en propiedad por traslado de la escuela elemental de niños de Huesca D. Alejandro Palos Vallespino.

Ha sido nombrado Secretario de este Gobierno civil D. Miguel Enciso Izquierdo.

Deseámosle prosperidades en su nuevo destino y feliz acierto en su espinoso cargo.

Dice *La Reforma:*

«La GUÍA DEL MAGISTERIO, de Teruel, se incomoda por nuestra denuncia de las irregularidades cometidas en aquella provincia con motivo de las últimas oposiciones.

Lo que hace falta es probar que no hubo motivo para las censuras; porque si le hay, los tribunales de justicia á quienes excita para que castignen á los denunciadores, debian castigar á los autores de tales abusos.»

Tenemos la seguridad que, la digna Junta Provincial sabrá vindicarse, probando que obró con toda justicia para llevar á cabo las oposiciones que tanto ruido han hecho.

Si amado colega

«Se ha tomado en consideracion una proposicion de ley, concediendo una pension de 30.000 rs. á las viudas de ex-ministros Sres. Pacheco, Ulloa y Escosura.

Para las viudas de los ex-ministros, de las cuales no sabemos que ninguna se muera de hambre, nunca experimenta apuros el Erario: para que la viuda y los huérfanos de un pobre Maestro de Escuela puedan siquiera comer patatas cocidas, son verdaderamente horribles los apuros del Estado.

O todas, ó ninguna: que no hay ministro, ni puede haberle, que sirva á la patria como el humilde mentor de la niñez: que no hay viuda ni hijos de ministros, que merezca más que mi viuda y que mis hijos, si yo me muero ántes que ellos, una limosna del Gobierno.

Pensiones á personas que gastan coche y vestidos de seda ó de terciopelo, y abandono y miseria para las que no tienen zapatos, no pueden ser justicia, aunque lo digan así todos los legisladores del mundo, y aunque se escriba en todos los Códigos de la tierra.

Seamos todos iguales.

Del *Magisterio Aragonés.*

Han sido nombrados Maestros interinos.—D. Tomás Marco, Rueda de Jalon, Zaragoza.—D. Pascual Agustin Alda, Valpalmas, Zaragoza.—D. Francisco Asís Torrealba, Ezcaray, Logroño.—D. Higinio Saenz Regadera, Brieba.—Logroño.

Copiamos de *El Naranco*:

«*Diálogo*.—Hace pocos dias que uno de los redactores de este periódico hizo al Alcalde de un concejo la siguiente pregunta: Diga Vd., Alcalde, ¿es verdad que en su concejo se encuentran los Maestros mal pagados y que las escuelas no reciben material alguno hace ya varios años?—Es cierto, porque yo nada puedo hacer, aunque desearia que la enseñanza estuviera atendida; pero dice el Secretario que los Maestros debian ser nombrados por los Ayuntamientos y quitarlos cuando no convinieren, y ya que el Ayuntamiento no manda en ellos, que les pague el que los nombra y el que puede ponerlos y quitarlos cuando se le antoja; el amo que tiene un criado y le paga, debe ser libre para despedirle cuando guste. El redactor quedó enterado de lo que eran los Alcaldes de muchos pueblos, en los que hay bastantes como el aludido, y no pocos Secretarios como el que nos ocupa. En cambio hay afortunadamente otros que han dado no pequeño impulso á la enseñanza en sus respectivos concejos, como hemos tenido el gusto de consignar en nuestro modesto periódico.»

Como éste hay muchos
Que, aunque parecen Alcaldes,
Sólo son burros.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de dar otro libro más, que es el 27 de la coleccion, y su título *Manual de Derecho Administrativo Popular*, por D. Francisco Cañamaque.

De su utilidad podrán juzgar nuestros lectores con solo leer el índice de algunos capítulos.

Del Jefe del estado.—Los Ministros, Gobernadores, Alcaldes, Ayuntamientos, Diputaciones, Consejo de Estado.—Poblacion, Subsistencias, Policía sanitaria, Orden público.—Prisiones, Presidios, Beneficencia, Instruccion pública, Espectáculos.—Estado civil y político de las personas.—Libertad de Imprenta.—Elecciones.—Servicio militar y naval.—Cargas municipales y provinciales.—Del mar su riberas, Aguas, caminos y Obras Públicas, y de Hierro, Puertos.—Contratos de servicios públicos.—Baldíos, Montes, Minas.—Caza y Pesca.—Propiedad literaria.—Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio.—Contribuciones.—Servidumbres públicas.—Enagenacion forzosa, etc., etc.

No cesarémos de llamar la atencion de nuestros lectores sobre la utilidad de estos libros y á lo económico de su precio.

La reforma es igual á la de todos los de la BIBLIOTECA; consta de un tomo de 240 páginas en 8.°, papel especial higiénico y clara impresion, completándole una caprichosa cubierta al cromo.

Suscribiéndose á la Biblioteca, cada vólumen cuesta *cuatro reales* y los tomos sueltos se venden á *seis* en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.